



CONSTANCIA: Cartago V., julio 22 de 2.020 A Despacho de la señora juez informando que la parte demandante presentó Incidente de Regulación de Frutos Civiles. Sírvase proveer.


YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), julio veintidós (22) de dos mil veinte (2.020)

Ref.: VERBAL (REIVINDICATORIO) Rad.: No.: 2018-00435-00
(INCIDENTE DE REGULACIÓN DE FRUTOS CIVILES)
Auto No.: 1554

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 129 del CGP, del Incidente de Regulación de frutos civiles presentado por los demandantes LUIS ALBERTO POSSO HERNANDEZ, BLANCA LIDA MARMOLEJO BUITRAGO, GIRLESSA POSSO MARMOLEJO y HEIDY YULIANA POSSO MARMOLEJO, córrase traslado a la parte demandada por el término de TRES (3) días.

Notifíquese


MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ
Jueza

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO
- VALLE
SECRETARIA**

Cartago (Valle) **JULIO 23 DE 2.020**. Notificado por anotación en ESTADO de la misma fecha.

**YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
SECRETARIA**